MEMORANDO

0730-44082026

PARA:	NIDIA YOJANA BEDOYA GOMEZ Directora Territorial DAR Centro Norte
DE:	Técnicos Operativos DAR Centro Norte
ASUNTO:	Evaluación CMC 033 2026 Requisitos habilitantes – Capacidad Técnica
CIUDAD Y FECHA:	Tuluá, 21 de abril de 2026.

Dando cumplimiento al memorando No. 0730-440822026 del 17 de abril de 2026, en el cual fui designado para la evaluación de la propuesta dentro de la CMC 033 de 2026, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PARA LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN Y ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL CENTRO NORTE"**, me permito presentar el resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes – capacidad técnica, así:

1. CAPACIDAD TÉCNICA – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS – HABILITA O NO HABILITA

La verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico se realizó a la propuesta presentada por TALLER Y ALMACEN MOTOS LA 30, Nit. 94153361-2, mediante comunicación escrita radicada en la Ventanilla Única de la DAR Centro Norte bajo radicado No. 0730- 853002024 del 17 de septiembre de 2024 a las 16:18:23. horas, dentro del plazo estipulado en la respectiva invitación pública, con el fin de determinar la habilitación o no de la misma, así:

Requisitos habilitantes de carácter técnico	Cumple	No cumple	Observaciones
CAPACIDAD TÉCNICA: **Experiencia Mínima – verificación documental – habilita o no habilita.** Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor deberá presentar máximo 5-mínimo 2 certificaciones, de trabajos ejecutados en los últimos tres (3) años, de objeto similar al de la presente contratación, y cuyo sumatorio total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado para la presente contratación.	X		Anexa copia certificado expedido por la señora GLORIA HURTADO AMADOR identificada con el número de cedula No 29.765.653 expedida en Rio Frio (V), donde certifica el mantenimiento y reparación a seis (6) motos por el valor $660.000 m/cte de cada una, entre el 20 de mayo y el 05 de junio del año 2022 Anexa copia certificado expedido por la empresa JUSTO A TIEMPO identificada con el Nit 1112789993, donde certifica mantenimiento y reparación a diez (10) motocicletas por el valor de cada una de $800.000 m/cte, desde el 10 de octubre hasta el 15 de diciembre del año 2021.

MEMORANDO

0730-44082026

			Anexa copia certificado del señor LEIDE DUBANQUICENO HURTADO identificado con la cedula de ciudadanía No.94.153.361 donde certifica mantenimiento y reparación a TREINTA Y OCHO (38) motocicletas por el valor de cada una de $800.000 m/cte, desde el 20 de enero hasta al 10 de diciembre del año 2021.
El proponente deberá presentar certificación de disposición final de aceites usados.	X		Anexa la consulta del registro de la plataforma Sistemas de Información Ambiental (SIA), cuyo reporte solo aparece hasta el año 2024 ya que para el 2025 se presentó un cambio en la plataforma la cual hasta la fecha ha tenido falencias y no ha permito a los usuarios subir la información del año 2025
El proponente deberá presentar certificación de disposición final de productos pos consumo de baterías usadas.	X		Para el 2025 se presentó un cambio en la plataforma la cual hasta la fecha ha tenido falencias y no ha permito a los usuarios subir la información del año 2025
El proponente deberá estar inscrito en el registro de generadores de Residuos Peligrosos y cumplir con las demás obligaciones establecidas en el literal 2.2.6.1.3.1. del Decreto 1076 de 2015 (Art. 10 del Decreto 4741 del 2005) y la resolución 1362 de 2007.	X		Para el 2025 se presentó un cambio en la plataforma la cual hasta la fecha ha tenido falencias y no ha permito a los usuarios subir la información del año 2025

MEMORANDO

0730-44082026

Sistema de Información Ambiental - SIA
Registro único Ambiental

Usuario=>CVC

REGISTRO

Revisar Formato

Enviar correos

Revisión y Transmisión

TOTAL REGISTROS : 2

REVISIÓN	IDENTIFICACIÓN	ESTABLECIMIENTO Ó INSTALACIÓN	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	CIIU 3AC	CIIU 4AC	USUARIO	PERIODO DE BALANCE	TRANSMISIÓN
	94153361	MOTOS LA 30	TULUA	KR 30 23 11		4541	USRRESP71799	01/01/2024 - 31/12/2024	
	94153361	MOTOS LA 30	TULUA	KR 30 23 11		4541	USRRESP71799	01/01/2023 - 31/12/2023	

CARACTERISTICAS INSTALACIONES LOCATIVAS:

Descripción	Cumple	No Cumple
• El área de trabajo mínima deberá ser de 90 metros cuadrados entre las áreas operativas y administrativas.	X	
• Las instalaciones del oferente deben estar localizadas dentro del perímetro urbano del municipio de Tuluá.	X	
• Fácil acceso vehicular.	X	
• El proponente debe contar con instalaciones propias, debidamente cerradas y vigiladas por personal idóneo, con el fin de garantizar la seguridad e integridad de las motocicletas; no se debe utilizar el espacio público, en cumplimiento de lo establecido en el Código Nacional del Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).	X	
• El proponente deberá disponer de sitios adecuados que cuenten con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación. Así mismo deberá garantizar que en el área administrativa se atenderá oportuna y adecuadamente los requerimientos de la entidad.	X	
• El área total del taller en la parte operativa deberá incluir las siguientes áreas: 1. áreas contempladas y previstas para los puestos de trabajo de las motocicletas, 2. áreas para la operación de los equipos requeridos, 3. las áreas de circulación al ingresar y evacuar el taller, 4. Un área para la recepción administrativa de los vehículos.	X	

• Contar con mínimo seis (6) pits de trabajo y rampa de trabajo por cada técnico con un área mínima de 2 mts con su respectivo banco de herramientas.	X	
• Poseer sistema para el control de la información y hoja de vida de los vehículos que allí se atienden.	X	
• Contar como mínimo con un tablero de herramientas especializado y área de motores.	X	
• Contar con equipo de metrología para el correcto diagnóstico de las motocicletas, tales como micrómetros y taquímetros.	X	





MEMORANDO

0730-44082026









MEMORANDO

0730-44082026

RECOMENDACIÓN:

La propuesta presentada por la empresa TALLER Y ALMACÉN MOTOS LA 30, Nit. 94153361-2, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad técnica; por lo tanto, está **HABILITADA** para continuar en el proceso de la Contratación de Mínima Cuantía No. CMC 033 de 2026

Igualmente, se verificó en sitio por parte del funcionario Jorge Eliécer Castaño Cataño, los equipos disponibles para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, y las características de las instalaciones locativas en términos de espacio, ubicación y seguridad, los cuales cumplen con lo requerido en los estudios previos de la Contratación de Mínima Cuantía No. CMC 033 de 2026.

HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA
Evaluación Técnica

JORGE ELIECER CASTAÑO CATAÑO
Evaluación Técnica

Vo. Bo.

NIDIA YOJANA BEDOYA GOMEZ
Directora Territorial DAR CENTRO NORTE